REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
0 2 MAR 2023
Hora: 3:50 pm
Quien Recibe:

OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADOLESCENTE E INFANTIL EN CONDICION DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CODIGO BPIM	22-9-15-572-00045 APOYO PARA FORTALECER Y GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL QUE REQUIEREN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE INOSERVANCIA, AMENAZA O VULNERABILIDAD VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
CODIGO BPIN	2022155720091- APOYO PARA FORTALECER Y GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL QUE REQUIEREN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE INOSERVANCIA, AMENAZA O VULNERABILIDAD VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
PRESUPUESTO ESTIMADO	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000).
PLAZO	SEIS (6) MESES
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.06-SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRNSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCIÓN D ELECTRICIDAD,GAS Y AGUA.
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN
CÓDIGO PAA	SIIPAA2023-938
CODIGO UNSPSC	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS-93131608
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CAUANTIA

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

ARTICULO 2. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

ARTICULO 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

Conforme a lo anterior, la Ley 1098 de 2006, "por el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", les asigna la responsabilidad a Gobernadores y Alcaldes de crear los hogares de paso y la red de hogares de paso, con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y determinó que su objeto es "establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes garantizar sus derechos y libertades consagradas en los instrumentos nacionales e internacionales, así como la finalidad de garantizar el pleno y armonioso desarrollo de los niños para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta que es obligación de la Administración Municipal la implementación de los Hogares de Paso según lo dispuesto en el Articulo 58 ibídem en los siguientes términos: "En todos los distritos, municipios y territorios indígenas del territorio nacional, los gobernadores, los alcaldes con la asistencia Técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, organizaran las redes de Hogares de paso..." Siendo imperativo dar cumplimiento a los requerimientos constitucionales y legales conscientes del compromiso de corresponsabilidad por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Deducción de lo anterior, el Municipio de Puerto Boyacá tiene asignadas competencias en el numeral 7 del artículo 6 de la ley 1551 de 2012, que modifica el artículo 3 de la ley 136 de 1994, en la que se establece la función de procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del Municipio, especialmente, de los niños, niñas y adolescentes.

De igual forma mediante el acta de reunión de fecha 23 de diciembre del año 2022 se realizó la aprobación de la propuesta de implementación y cualificación PIYC, del hogar de paso Casa Hogar Dulce Refugio, Puerto Boyacá, que será operado directamente por la Alcaldía Municipal, enviada por la Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica y la Trabajadora Social, funcionarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá de la Ciudad Tunja, en el cual se establece que el documento cumple con los componentes establecidos en los Lineamientos Técnico Del Modelo Para La Atención De Los Niños, Niñas y Adolescentes, Con Derechos Amenazados O Vulnerados V7 y demás normas vigentes.

Que conforme a lo anterior expuesto, la Administración Municipal con el fin de controlar, vigilar, atender y garantizar los derechos de los menores en condición de vulnerabilidad y proceso de restablecimiento de derechos, ha determinado la necesidad de adelantar las acciones que garanticen el apoyo a esta población en el municipio, suministrando alimentos (raciones alimentarias), para la atención de la población adolescente e infantil en condición de inobservancia, amenaza o vulnerabilidad en el municipio de puerto Boyacá, Boyacá.

Que el presente proceso se encuentra previsto para cumplir dentro del Plan de Desarrollo Puerto Boyacá 2020-2023 en el numeral **3.1.5.4 "PRIMERO LOS GRUPOS VULNERABLES** tiene establecido en un producto **Habilitación y actualización del permiso para el funcionamiento de Un (1) hogar de paso de restablecimiento de Derechos realizada ante al ICBF Número**.

Por lo tanto, para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales

establecidos por la norma, a través del procedimiento de la Invitación Pública de mínima cuantía, por valor de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000).**

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES

2.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADOLESCENTE E INFANTIL EN CONDICION DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

2.2. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos-93000000	Ayuda y Asistencia Humanitaria 93130000	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición-93131600	Servicio de suministro de alimentos-93131608

2.3. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2023, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:


Descripción del Objeto Contractual
Valor Estimado en Vigencia Actual $
¿Se Requiere Proyecta?
Dependencia o Área Responsable
Código Banco De Programas Y Proyectos De Inversión Nacional - BPIN
¿Se Requiere POA?
Tipo de Zona de Ejecucion del Contrato
Tipo de Adquisición o Contrato
Tipo de Proceso Contractual
Tipo de Prioridad
Estado Solicitud Vigencias Futuras

2.4. ALCANCE DEL OBJETO

Para el suministro de ración alimenticia (Aplica para desayuno, almuerzo, cena o refrigerio) para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Cuyo consumo se realizará conforme a la necesidad y las características y valores de los productos alimenticios adjuntos.

2.5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Cada una de las raciones alimentarias a suministrar deberá cumplir como mínimo la siguiente minuta patrón:

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO		
"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADOLESCENTE E INFANTIL EN CONDICION DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"		
MENU DESAYUNO		
PARA LA ATENCIÓN DE 50 USUARIOS PROMEDIO DEL MES		
COMPONENTE	**DESCRIPICION**	**TAMAÑO O PORCION**
Proteína	Huevos pericos(huevos, cebolla y tomate)	De acuerdo con los lineamientos técnicos del modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados emitido por el instituto colombiano del bienestar familiar y con base en la guía técnica del complemento de alimentos y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.
Acompañamiento	Arepas, almojábana, Pan	
Bebida caliente	Chocolate, Café	

MENU ALMUERZO		
PARA LA ATENCIÓN DE 50 USUARIOS PROMEDIO DEL MES		
COMPONENTE	**DESCRIPICION**	**TAMAÑO O PORCION**
Sopa	Sopas Caseras	De acuerdo con los lineamientos técnicos del modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados emitido por el instituto colombiano del bienestar familiar y con base en la guía técnica del complemento de alimentos y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.
Proteína	Pollo, Carne De Res, pescado al gusto	
Cereal	Arroces Diversos, pastas (espaguetis)	
Alimento Energético o acompañantes	Papas diferente Variedades, Plátanos,	
Leguminosa	Frijol, Alverja, Lentejas	
Ensalada Cruda o Verdura cocida	Lechuga, Zanahoria, Cebolla, Tomate, Brócoli, Coliflor, Acelgas	
Postre	Pinchos de frutas, pasa bocas	
Bebida	Limonada (panela, agua y limón)	

CENA		
PARA LA ATENCIÓN DE 50 USUARIOS PROMEDIO DEL MES		
COMPONENTE	**DESCRIPICION**	**TAMAÑO O PORCION**
Sopa	Sopas Caseras	De acuerdo con los lineamientos técnicos del modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados emitido por el instituto colombiano del bienestar familiar y con base en la guía técnica del complemento de alimentos y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.
Proteína	Pollo, Carne De Res, pescado al gusto	
Cereal	Arroces Diversos	
Alimento Energético o acompañantes	Papas diferente Variedades, Plátanos	
Bebida	Limonada (panela, agua y limón)	
frutas	Manzana, pera, banano, papaya. Uvas, mango, rodajas de piña.	

REFRIGERIO	
PARA LA ATENCIÓN DE 50 USUARIOS PROMEDIO DEL MES	
COMPONENTE ALIMENTARIO	**TAMAÑO O PORCION**
• Leche entera pasteurizada de Vaca • Avena preparada • Kumis • Yogur • Producto tipo Galletas • Producto tipo Pan relleno de dulce (ej:Roscón con bocadillo) • Producto tipo Torta (ej. Mantecada) • Producto tipo Torta de dulce con cobertura (ej. Brownie cubierto con chocolate) • Producto tipo Hojaldre relleno de dulce (ej. Pasa bocas) • Producto tipo Pan (ej. Mogolla, calentano) Entera	De acuerdo con los lineamientos técnicos del modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados emitido por el instituto colombiano del bienestar familiar y con base en la guía técnica del complemento de alimentos y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.
Los anteriores alimentos próximos a suministrar a los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Están sujetos al cambio de los alineamientos de la minuta patrón emitida por el Instituto Colombiano del Bienestar familiar (I.C.B.F.).	

2.6. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

- Suministrar las raciones alimentarias a los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados que ingresen bajo proceso de restauración de derechos.
- Las raciones alimenticias, deben cumplir con requisitos de cantidad, calidad y salubridad adecuadas; según la minuta que deberá presentar el oferente en su propuesta.
- Las raciones alimentarias serán entregadas debidamente preparadas conforme a los lineamientos patrón emitido por el I.C.B.F.
- El suministro de cada uno de los alimentos a entregar durante la ejecución del contrato incluye sus recipientes necesarios para su consumo y la entrega será dada por el coordinador del hogar de paso y se harán las entregas de acuerdo a la necesidad del servicio y a su vez lo solicitado por el mismo.
- Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio.
- Llevar un registro diario de suministro de las raciones, debidamente firmado y fotográfico.
- Anexar la certificación de cumplimiento por parte de la profesional encargada del hogar de paso.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.

- Contar con la logística y el personal suficiente para dar correcta ejecución al objeto contractual, además de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en la entrega de las raciones.
- Cumplir con los protocolos de seguridad y salubridad requeridos en el marco del desarrollo de las actividades de prevención y control de la emergencia epidemiológica producida por el coronavirus (COVID19)

2.7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación publica, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Mientras persista la pandemia COVID-19, cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo.
- Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente contratación tendrá un plazo de **SEIS (6) MESES.**

2.10. DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCION	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
SECTOR	2.3.2.41 INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	2.3.2.4102 PRIMERO LOS GRUPOS VULNERABLES
SUBPROGRAMA	2.3.2.4102.1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL

NUMERO BPIN	2022155720091
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.06-SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRNSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCIÓN D ELECTRICIDAD,GAS Y AGUA
PRODUCTO CPC	63399 - OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS

2.5. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo es la suma de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000) IVA incluido y** todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

2.11. FORMA DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio de Puerto Boyacá cancelará al contratista mediante pagos parciales los cuales estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.

2.12. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

- Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas.
- Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual.
- Coordinar, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2.13. TIPO DE CONTRATO: Contrato Suministro

2.14. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2019 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, se considera procedente realizar la presente contratación, a través de la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, concordante con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011,

Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Ley 1474 de 2011, Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. *Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.*

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

4. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para llevar a cabo los servicios antes mencionados, el Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá.) contratará **"Suministro De Alimentación Para La Atención De La Población Adolescente E Infantil En Condición De Inobservancia, Amenaza O Vulnerabilidad En El Municipio De Puerto Boyacá, Boyacá".**

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007 y el cual se encuentra reglamentado con el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica diez (10) empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2021, dedicadas a la actividad enmarcada en los siguientes códigos *CIIU* ***5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas***, distribuidas en los siguientes departamentos:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
1	900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA S.A.S.	FLORIDABLANCA-SANTANDER
2	900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA S.A.S.	FLORIDABLANCA-SANTANDER
3	900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER
4	900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER
5	804006421	RESTAURANTE MENZULY LTDA	PIEDECUESTA-SANTANDER
6	804006421	RESTAURANTE MENZULY LTDA	PIEDECUESTA-SANTANDER
7	900544013	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA-EPROALCO SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
8	900544013	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA-EPROALCO SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
9	900877406	RIOS BRAZA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
10	900877406	RIOS BRAZA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica ciento cuarenta y ocho (148) empresa, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2021, dedicadas a la actividad enmarcada en el *CIIU el* ***5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas***:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-NOTIFICACION	CIIU
1	VALDERRAMA SUAREZ LUZ MYRIAN	466438629	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
2	BENITO ALVARO ENRIQUE	72504143	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
4	RINCON MARIA DEL CARMEN	247116133	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
5	MORENO MARTINEZ MARIA UDEILDE	466411242	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
6	YEPES LAINES VICTOR DANIEL	72488007	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
7	ANA MILENA RAMIREZ BARRERA	466472628	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
8	GONZALEZ CUERO OSCAR	168254983	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
9	ARDILA CAMARGO FABIOLA	466445881	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
10	ORTIZ RIVERA GRACIELA	634834369	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
11	VELANDIA TARAZONA JULIA YANETH	375422331	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
12	HERRERA OTALORA SINDY CATERINE	11104811896	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
13	GUTIERREZ VARGAS CLAUDIA	466473633	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
14	ACUÑA ROJAS DIOBIS JOSE	184968325	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
15	MORA LUGO LILIANA MANUELA	466455060	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
16	TORO MARIN CESAR ANDRES	10172140059	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
17	AVILA PORRAS ROSEBEL	174153933	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
18	ALVAREZ RINCON CARLOS HUMBERTO	101894610	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
19	RAMIREZ RESTREPO LILIANA	247135141	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
20	NAFAR CABEZAS LINA ALEXANDRA	529013594	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
21	BARRIENTOS LOPEZ OLGA JANETH	466451960	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
22	CAICEDO VALDERRAMA JHONATAN STIVEN	10102193502	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
23	ORDOÑEZ MAHECHA MARIA NIDIA	238902964	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

24	GONZALEZ DE PANIAGUA LUZ MERY	221969313	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
25	PATIÑO ROJAS MARTHA ISABEL	466462694	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
26	LONDOÑO ACERO MAURICIO	985052896	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
27	DUARTE ROJAS MELVA ROSA	522369917	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
28	LOZANO CRUZ ASTRID	466439032	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
29	ROSERO&RIOS S.A.S	9010807133	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
30	LONDOÑO QUIJANO MILENA ANDREA	403326110	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
31	AVILA ORTIZ GEORGE FREYMAN	11185451426	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
32	BEJARANO MARULANDA LUZ MARY	466466396	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
33	TASCON RESTREPO SANDRA MILENA	466475124	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
34	LUZ EUNICE ZULUAGA GIRALDO	434667946	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
35	TIRADO RICARDO EVERLIDES ISABEL	509406835	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
36	TORO ALZATE OSCAR MAURICIO	750626932	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
37	MOSQUERA TRIANA MARLLY PAOLA	10567790521	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
38	MARTINEZ BERMUDEZ DORA MINTA	208291490	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
39	SERRATO MORENO MIGUEL ANGEL	10545422443	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
40	GARCIA FORONDA OLGA MERCEDES	245295673	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
41	QUEVEDO ARELLANO JAIRO	72518212	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
42	USUGA USUGA GLORIA MARIA	466489565	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
43	RUIZ CORREA ANGIE GERALDINE	10074004251	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
44	RAMIREZ MALDONADO MELISSA	539052828	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
45	MARTINEZ SALAZAR MARIA ARELYZ	522379287	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
46	ESTRADA ARACELY	303901292	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
47	PEREZ VARGAS CRISTIAN CAMILO	10567772084	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
48	JARAMILLO CORTES ROSALBA	220694824	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
49	ZHU KECONG	7002263882	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
50	PARRA CASTRO AIDA CAROLINA	10848664772	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
51	ORTIZ CARDONA AURA LUCIA	435057708	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
52	SERRATO SERNA LUZ AMPARO	247115181	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
53	SEVILLA D LUIS DORKIS YAMILETH	305755022	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
54	CHIQUILLO GARCIA JUAN SEBASTIAN	10009407484	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
55	PEREZ RAMIRO	72541011	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
56	RODRIGUEZ RAMIREZ MYRIAM	466436543	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
57	LOAIZA REYES KATERINE	10567804289	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
58	MORA HERRERA SANDRA PATRICIA	466459593	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
59	PERDOMO BORJA YURY VANESSA	10567741383	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

60	HERRERA LOPEZ CLAUDIA	466488685	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
61	LEMUS ARBELAEZ ANDERSON	153919771	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
62	HOYOS ARANGO JOHNNY YOMAR	709078756	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
63	VEGA FONSECA LAURA CAROLINA	10958253500	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
64	RAMIREZ VILLAMIL DEIVYS STIVEN	10076107778	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
65	HERNANDEZ MARTINEZ DANIEL AUGUSTO	10324753720	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
66	ACOSTA CASTAÑEDA SHIRLEY	10075709273	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
67	MOSQUERA YESENIA ASTRID	466492935	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
68	COBOS RAMIREZ VIVIANA YADIRA	466488725	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
69	RAMIREZ JARAMILLO LILIANA PATRICIA	303909313	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
70	MENDOZA PUPO LERCY MARIA	327494979	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
71	VICTOR MANUEL MARTINEZ LEMOS	10605977159	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
72	AVILA LERMA ELMER	852720339	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
73	TORRES JHON GERMAN	72526267	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
74	MONTOYA GONZALEZ NOELIA	466441253	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
75	ZAPATA BEJARANO JUAN CARLOS	10397019280	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
76	TRUJILLO CUADRADO HUGO ALBERTO	711927301	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
77	RODRIGUEZ SALAZAR MELISSA	10567763579	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
78	MOSQUERA SANABRIA PAOLA ANDREA	10567720481	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
79	PEÑALOZA HERLENCY	247147364	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
80	ESCOBAR RIAÑO MARTHA SULEMA	466475242	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
81	VARON BERMUDEZ WILLIAM JESUS	10567850003	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
82	BUITRAGO ARIZA LEDY MILENA	635571009	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
83	JARAMILLO CASTRILLON MARTHA ELENA	220696440	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
84	CORRALES ROJAS MARIA CAMILA	10172506050	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
85	ROJAS BOLEMOS YENIS MARIA	438453371	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
86	GOMEZ LIZCANO ESTEFANY YULIET	10078125819	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
87	CICEROS VARGAS JOSE ROBINSON	72475165	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
88	GUERRERO BLANDON DIRLEY ANDREA	10361344421	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
89	GOMEZ VASQUEZ LUIS RICARDO	711946207	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
90	OBREGON ENCISO SERMAN	10567799564	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
91	LOPEZ MORENO ANGELICA MARIA	10244937025	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
92	GARCIA PATIÑO MAIRENE	365949121	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
93	BARRIENTOS LOPEZ OLGA JANETH	466451960	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
94	CARDONA MAHECHA MARIA YANETH	303484687	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
95	MESA CALINDO JOSE DAVID	10567849668	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
96	SANCHEZ JURADO ALBA LELI	417948255	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

97	VEGA PALMA CILENNIA	10496154080	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
98	PALACIOS GUTIERREZ KARINA	10071848517	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
99	MONTOYA MONSALVE ANDERSON FABIAN	10709632914	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
100	FOOD GREEN S.A.S.	9015542532	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
101	IZQUIERDO JAIDY	526606959	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
102	BERNAL MONDRAGON MARTHA LUCIA	436569124	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
103	MONSALVE CIRO WILSON DE JESUS	714810556	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
104	CASTILLO DEVIA ANGELICA PAOLA	12147173627	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
105	GOMEZ VERA JOSE NEVIO	72523420	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
106	SANABRIA ARIAS JUAN FELIPE	12147228603	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
107	CIRO AGUDELO URIEL DE JESUS	10422134681	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
108	MARTINEZ AGUIRRE GERMAN DE JESUS	714811214	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
109	LOPEZ BOHORQUEZ JORGE ALBERTO	792233579	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
110	ANDRES FELIPE BLANDON OLMOS	11524639906	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
111	HERRERA CASTAÑEDA JORGE ALFONSO	72495433	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
112	INVERSIONES Y PROYECTOS JM S.A.S.	9006667928	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
113	TALLER DE ARTES MANUALES S.A.S.	9006706767	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
114	VARGAS GLORIA VIRGINIA DEL SOCORRO	219292635	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
115	LOPEZ LOPEZ OLGA LUCIA	466450228	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
116	INVERSIONES MARIO LOPEZ S.A.S	9010033497	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
117	BUSTOS PERDOMO CRISTINA	10567740844	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
118	MORENO MARTINEZ EDILBERTO	72501740	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
119	OSCAR ANDRES RINCON RINCON	10306581296	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
120	LESLIE TATIANA YEPES SIMONDS	11104856523	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
121	AGUILERA LAMBRAÑO MIGUEL ANGEL	10567797726	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
122	GOMEZ GUTIERREZ LILIANA	466443299	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
123	AGUDELO SALAMANCA MATEO	10172676356	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
124	FORONDA BEDOYA NICOLAS STIVEN	10567871340	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
125	RUIZ RINCON ADRIANA ANDREA	10567699253	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
126	SANCHEZ RAMIREZ JENNYFER	466489121	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
127	LOZANO PEÑALOZA JOSE ERNESTO	143166158	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
128	MANZANO HERNANDEZ CRISTHIAN CAMILO	11136319833	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
129	RODRIGUEZ SOTO JOSE COSTANTINO	10074925656	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
130	HUACA MORALES EVELIN	243379166	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
131	BARUC CATERING SERVICES S.A.S.	9007319116	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
132	SOTO VALENCIA EDUER NEISSER	72549911	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
133	DIAZ BUITRAGO TIBERIO	41664483	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

134	AVELLANEDA VELASQUEZ LUIS ABRAHAM	10072020179	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
135	HOTEL BOUTIQUE Y SPA ORTIZ GARCIA S.A.S	9015592037	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
136	MACHADO NAGLES BARBARA	466431069	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
137	CARMONA HENAO AMPARO DEL SOCORRO	220116401	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
138	ORDOÑEZ ROJAS MONICA LICETH	10026910905	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
139	JORGE LUIS CALDERA PEÑATE	10567707345	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
140	ALVAREZ RODRIGUEZ DIVA LEONOR	520581814	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
141	YURY SANMIGUEL GALLEGO	11174857691	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
142	CORDOBA BLANCO JENIFER	10882683039	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
143	GOMEZ SOLORZA MARIA JOSE	11524709478	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
144	ELKIN ELIAS VALENCIA CASTAÑO	709061381	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
145	JUAN CARLOS GAMBOA PIRAGUA	794484867	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
146	RODRIGUEZ BALLESTEROS MAXIMILIANO	799190304	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
147	MANRIQUE SOTELO TERESA	10567712926	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
148	PALACIO ARANGO JUAN RAMON	44376530	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las MiPymes.

4.5. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO:

De acuerdo a la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR** expedida por Colombia Compra Eficiente en su folio No. 12 establece que *"En los procesos de contratación de minina cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados para el proceso de contratación.*

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, a copiar la información suficiente de precios, calidad, condiciones, y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos y privados, solicitar la información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Conforme a lo anteriormente expuesto se relacionan a continuación los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO No.	104-2019
OBJETO	"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIASY REFRIGERIOS CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA EN EL APOYO DE LAS CELEBRACIONES DE ACITIVIDADES TURISTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA.TO DE POLICIAS DEL MAGDALENA MEDIO CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR	$10,312,500
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES
CONTRATISTA	CARMEN JULIA VARGAS SIERRA
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES

CONTRATO No.	194-2016

OBJETO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y COMIDAS) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (POLICIA NACIONAL) QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES Y REALIZAN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR	$ 12.250.000
PLAZO DE EJECUCION	30 DIAS
CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO PEREZ YEPES
FORMA DE PAGO	ANTICIPO 50% Y PAGO FINAL 50%

CONTRATO No.	207-2015
OBJETO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y COMIDAS) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (POLICIA NACIONAL), QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES Y REALIZAN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA – BOYACA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA- BOYACA
VALOR	$18.040.000
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES
CONTRATISTA	ALONSO DE JESUS YEPES LAINEZ
FORMA DE PAGO	50% DE ANTICIPO Y UN PAGO FINAL

4.6. ESTUDIO DE MERCAO

La determinación de los costos se realizó a través de un estudio de mercado entre empresas del Municipio de Puerto Boyacá, por ello se formula en el estudio económico cifras para sustentar esta contratación, lo cotización presentada recoge todos los costos de las actividades a ejecutar.

Para la elaboración del estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a las siguientes firmas:

	SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE E INFANTIL EN CONDICIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERABILIDAD			COTIZACIÓN N° 001 MAGMED NIT 900955610-1	COTIZACIÓN N° 002 FUNDACIÓN COMPROMETIDOS POR EL MAÑANA NIT 900981179-2	PROMEDIO
1	Desayunos compuestos por: huevos pericos, arepa, almojábana, pan, café y chocolate. Composición de acuerdo al lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados; emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	UNIDAD	1	$ 13.000	$ 11.000	$ 12.000
2	Almuerzos compuestos por: sopa, verdura, pastas. Frijoles, lentejas, arvejas, arroz, carne, pollo, pescado al gusto, papa, tajada, ensalada, postre y limonada. Composición de acuerdo al lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados; emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	UNIDAD	1	$ 13.000	$ 11.000	$12.000
3	Cena compuesta por: sopa al gusto, arroz, carne, pollo, pescado al gusto, papa, tajada, limonada y fruta. Composición de acuerdo al lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados; emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	UNIDAD	1	$ 13.000	$ 11.000	$12.000
4	Refrigerios. Composición de acuerdo al lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados; emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	UNIDAD	1	$ 6.500	$ 5.500	$6.000

4.7. PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000).

SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE E INFANTIL EN CONDICIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERABILIDAD				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Desayunos compuestos por: huevos pericos, arepa, almojábana, pan, café y chocolate. Composición de acuerdo al lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados; emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	UNIDAD	1	$ 12.000
2	Almuerzos compuestos por: sopa, verdura, pastas. Frijoles, lentejas, arvejas, arroz, carne, pollo, pescado al gusto, papa, tajada, ensalada, postre y limonada. Composición de acuerdo al lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados; emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	UNIDAD	1	$ 12.000
3	Cena compuesta por: sopa al gusto, arroz, carne, pollo, pescado al gusto, papa, tajada, limonada y fruta. Composición de acuerdo al lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados; emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	UNIDAD	1	$ 12.000

4	Refrigerios. Composición de acuerdo al lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados; emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	UNIDAD	1	$ 6.000

Nota: El Suministro De Alimentación debe cumplir con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 2.2 Condiciones Técnicas Exigidas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se verificará la propuesta económica con el precio más bajo, y posteriormente procederá a la verificación de los requisitos habilitantes para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad en las normas de la materia.

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Se entiende por riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. El Municipio de Puerto Boyacá, informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, se debe analizar el riesgo y establecer la forma de mitigarlos, riesgos que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual se procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles que se generarían del presente contrato, el equilibrio económico se puede ver afectado por las siguientes razones:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta equilibrio eco. contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTIEJEC	ECOFINAN	Variación de precios	Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	Improbable / Valor 2	Menor / Valorac. 2	4	Bajo	Contratista/ municipio	Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado.	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación	Prestar atención a precios del mercado. Informes	Mensual / cuando sea necesario
2	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTIEJEC	SOCIOPENATTE	Incumplimiento obligaciones es laborales	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes. relacionadas personal vinculado	Improbable /Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No	Funcionario delegado./ supervisor	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación y tres años más	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Mensual / cuando sea necesario
3	GENERAL	EXTERNO	CONTIEJEC	FINANCIERO	Financiero	Variación tasas de interés de cambio devaluación y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del Contratista, pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista /municipio	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado / contratista.	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación	Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado. Informes	Mensual / cuando sea necesario

10	9	8	7	6	5	4
GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENER/ ESPECI
INTER/EXTER	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTER/EXTER
F.IECLICION	F.IECLICION	PLAN/ CONTIF.IEC	F.IECLICION	F.IECLICION	F.IECLICION	CONTIF.IEC
E/SIO/P/F/RINIT	S/O	O/P/T	S/O	O	SOC/OPER/TECN	SOCI/OPE/NAT/TEC
Casos fortuitos de fuerza Mayor	Daños a la salud de terceros	Falta de coordinación interinstitucional.	Daños a bienes ajenos y a terceros	Accidentes de trabajo	Hurto y vandalismo	Cambios normativos o de legislación tributaria
Afecta la normal ejecución del contrato.	Daños a la salud de terceros decreto 3075 de 1997.	Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al interior de la entidad de gestiones ante diferentes entidades oficiales	Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista.	Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.
Improbable / Valor 2	Improbable / valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2
Menor / Valoración 2	Menor / Valoración 2	MenorValor 2	Menor / Valoración 2	MenorValor 2	Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2
4	4	4	4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	o J Bajo	Bajo
Contratista / Municipio	Contratista o	Contratista o	Contratista o	Contratista	Contratista	Contratista / municipio
Tener en cuanta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.	Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.	Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso contractual.	Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.	Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecular las actividades del contrato.	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.
Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1
Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1
Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2
Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2
Si	Si	No	Si	No	Si	No
Contratista / Municipio	Contratista	Funcionario delegado / Supervisor	Contratista	Funcionario delegado / Supervisor	Contratista	Funcionario delegado
A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripcion del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio
Hasta la liquidación	Hasta la liquidación.	Hasta la liquidación	Hasta la liquidación	Hasta la liquidacion	Hasta la liquidación	Hasta la liquidación
Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato	Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los productos entregados a terceros.	Planillas de visita, informes Comunicación interinstitucional constante	Informes Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros	Planillas Revision oportuna de documentos relacionados	Informes Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato	Informes Revision oportuna de leyes, decretos y normas expedidas por el legislativo ejecutivo y órganos competentes
Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante las diferentes etapas del contrato	Durante la ejecución del contrato	Mensual / cuando sea necesario	Constantemente durante la ejecución del contrato	Mensual / cuando sea necesario

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular son las siguientes:

7.1. **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

7.2. **Calidad del Servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a suministrar, EL CONTRATISTA deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.

7.3. **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

7.4. **Responsabilidad civil extracontractual**: En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento ***"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"***. Expedido por el Departamento Nacional de Planeación como ayuda metodológica, así: "(i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción". Para el caso que nos ocupa los montos de la presente contratación no superan los exigidos en las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales").

Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación **SI** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación Cubierto Por el Acuerdo Comercial
Canadá	N/A	SI	NO
Chile	NO	SI	NO
Estados Unidos	N/A	SI	NO
El Salvador	SI	NO	SI
Guatemala	SI	NO	SI
Honduras	SI	NO	SI
Liechtenstein	NO	SI	NO
Suiza	NO	SI	NO
México	N/A	SI	NO
Unión Europea	NO	SI	NO

JUAN DIEGO RONDON ALBAO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Proyecto: Cleidy R.
Reviso y aprobó: Juan D. Rondón.